

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 725/1998, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don David Amezcua Martínez y doña Silvia Expósito Clavel, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote único.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 15 de junio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, y para la tercera subasta, el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar. Si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas pro escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Lote único.—Urbana. Vivienda en cuarta planta, puerta 7, en calle Campamento, 8, Benimamet; de superficie construida 94,43 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.755, libro 110, folio 23, finca 4.021.

Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de febrero de 1999.—El Secretario.—10.206.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 694/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra don Inocencio Jiménez Jiménez y doña María Yolanda Jiménez Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se relaciona:

Piso bajo, número 115, situado a la derecha según se entra de la calle, a la casa número 15 de la calle Sargento Provisional, de Valladolid, la cual ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de la escalera de 43,50 metros cuadrados y consta de cocina-comedor, aseo y tres dormitorios, lindando: Frente, con hueco de escalera, y dormitorios, lindando frente y vivienda mano izquierda; a la derecha, entrando, con calle Sargento Provisional; por la izquierda, con calle Orbido, y al fondo, con espacio libre de uso público. Inscrita al tomo 2.099, libro 393, folio 158, finca número 37.183.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.826.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional, 5579, cuenta número 4619000018069498 en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas pro escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura pro escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda 31 de mayo a las diez horas rebajándose el Tipo, y por consiguiente la cantidad a conseguir en un 25 por 100 si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera sin sujeción a tipo el día 24 de junio de 1999, a las diez horas. Para tomar parte en esa subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.361.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural del Duero, contra don Jesús Antonio Romón Labrador y doña María del Carmen Juan Bejarano, en el que por resolución de esta feha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017044197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas pro escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana. Nave de forma rectangular, en término municipal de Laguna de Duero, con frente a la vía de servicio que constituye el camino de Cistérniga, por donde tiene su entrada. Mide 25 metros de larga por 11 metros 95 centímetros de ancha, haciendo una superficie total de

298 metros 75 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a zona de entrada y patio, al frente, derecha y fondo de la edificación. Dentro de esta nave, en la parte de su entrada, existe una zona de servicios y oficinas en dos plantas, que ocupa una superficie de 40 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el frente, derecha y fondo, con zona de parcela sin edificar, y por la izquierda, con la parcela tres-A de don Carlos López Redondo y esposa. Se ha edificado sobre una parcela de terreno señalada con el número 3-B, en término municipal de Laguna de Duero, que tiene su entrada por la vía de servicio que constituye el camino de Cistérniga. Ocupa una superficie de 498 metros 33 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la indicada vía por donde tiene su acceso: Frente, vía de servicio; derecha, entrando, parcela señalada con el número 4; izquierda, con el resto de la parcela denominada 3-A, y fondo, parcela señalada con el número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 40 del tomo 875 del archivo, libro 152 de Laguna de Duero, finca número 11.414.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.033.573 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Casa en Laguna de Duero, en la avenida de la Legión, número 11. Ocupa una superficie total de 294 metros de los cuales corresponden a la edificación compuesta de solo planta baja 68 metros cuadrados, otros 60 metros cuadrados a un patio o jardín delantero y los restantes 146 metros cuadrados a un corral posterior. Linda toda la finca: Al frente, con la calle o avenida de su situación; por la derecha, entrando, de Florencio Pascual; por la izquierda, de Miguel Pastor, y por el fondo, con el canal del Duero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 130 del tomo 837 del archivo, libro 139 de Laguna de Duero, finca número 10.620.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.670.248 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—10.362.

VIGO

Edicto

Doña Rosario Cantalejo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 634/1998, se tramita expediente a solicitud de la entidad «Chocogalicia, Sociedad Limitada», declarada en estado legal de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, representada por la Procuradora señora Ruiz Sánchez, y se convoca a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Lalin, número 4, quinta planta, de esta ciudad de Vigo.

Los acreedores que deseen asistir deberán hacerlo personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la Secretaría de este Juzgado están a disposición de los acreedores el informe de la Intervención Judicial, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de acreedores con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportuno.

Por último, se hace extensivo el presente edicto a todos aquellos acreedores que no hayan podido ser citados en la forma dispuesta y demás personas y entidades a los que pueda tener interés.

Y para que sirva de citación, se expide y firma el presente en Vigo a 17 de febrero de 1999.—La Secretaria, Rosario Cantalejo García.—10.201.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 781/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González Puelles-Casal, contra doña Rosa Miranda González, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan al final, cuyas subastas se celebrarán, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 20 de abril de 1999, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 21 de mayo de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 18 de junio de 1999, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 3639000018078196), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

Integrantes del edificio señalado con el número 117, antes 121, de la avenida de García Barbón, de Vigo.

A) 11. Vivienda A, situada en la planta cuarta. Mide 129 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, «Santodomingo e Hijos, Sociedad Limitada» y escalera; sur, callejón de Miragaya; este, vivienda B de esta planta, y oeste, «Santodomingo e Hijos, Sociedad Limitada». Tiene asignada una cuota de participación del 2,75 por 100. Constituye la finca registral número 30.879, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

B) 13. Vivienda C, situada en la planta cuarta. Mide 138 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda D de esta planta; sur, vivienda B de igual planta y patio de luces; este, avenida de García Barbón, y oeste, patio de luces y escalera. Tiene asignada una cuota de participación del 2,75 por 100. Constituye la finca registral número 30.881, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en caso, a los garantes hipotecarios, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 25 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—10.199.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 182/1998, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Grupo Denon, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 6.827.172 pesetas, ha acordado en providencia de fecha 4 de febrero de 1999, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración, siendo éste el de 13.400.000 pesetas, señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a la celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de elemento número dos. Local comercial de la planta baja, del edificio sito en Vilanova i la Geltrú, ronda Ibérica, sin número. Ocupa una superficie construida de 62 metros, aproximadamente. Lindante: Al frente, tomando como tal la ronda Iberia, con dicha ronda; al fondo, vivienda de la planta baja, puerta primera; por la derecha, vestíbulo de entrada y escaleras, y por la izquierda, finca de don Jean Michel Bloch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.550, libro 791 de Vilanova, folio 129, finca número 43.912. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo, libro y folio, finca número 43.912, inscripción segunda.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 4 de febrero de 1999.—La Secretaria, Nieves Tomás Santamaría.—10.281.